



NORMAS PARA ORGANIZAR ACTOS EN EL CLUB

El presente documento establece las normas para la reserva por los asociados de los espacios disponibles en el Club Suizo para un evento privado, pagando la correspondiente cuota, salvo domingos, festivos, y cuando se celebra un acto del propio Club.

1. Espacios disponibles:

- Salones: "Chimenea", "Central", y "Gimnasio". Aforo máx. 30 personas cada salón. La sala multiuso no está disponible por estar reservado para que jueguen los niños.
- Jardines:
 - Fuera de la temporada de piscina: Área "picnic": aforo máx. 80 personas.
 - En temporada de piscina: Áreas periféricas de la playa, solo para eventos de hijos de asociados; al no disponer del espacio de exclusividad, solo se paga la cuota de uso de la piscina "con baño". Si hace mal tiempo, se permite excepcionalmente usar la sala gimnasio como refugio.
 - Área de juegos de niños: Disponibles 2 mesas con bancos; no se paga cuota de reserva porque tanto los hijos de asociados como los de los clientes de "El Chalet Suizo" tienen acceso libre a los juegos infantiles. No obstante, es necesario informar previamente a la Administración del Club (email o teléfono).

No está permitido a las personas no asociadas entrar en las áreas delimitadas para los asociados del Club Suizo sin la correspondiente invitación, ni está permitido entrar a las pistas de pádel explotadas por Cultural Actex (Pádel Suizo) o las instalaciones del Colegio Suizo sin la autorización de dichas entidades.

2. Solicitud de reservas:

- En la Administración del Club Suizo, por el/la asociado/a responsable de la organización del evento. Los espacios se adjudicarán por orden de recepción de las solicitudes. La Junta Directiva (o su representante) es la única competente para autorizar los eventos.
- Ante los concesionarios "El Chalet Suizo" y "Cultural Actex" cuando se trata de eventos a organizar por ellos en sus áreas.

3. Cuotas de reserva: Consultar lista de cuotas. Las cuotas son para una ocupación máxima de 6 horas, incluido el tiempo para los preparativos y el restablecimiento del orden en el espacio usado.

4. Prestación de servicios:

- El Club Suizo sólo pone a disposición de sus asociados los espacios pero no organiza ni se responsabiliza de los actos y entretenimientos.
- Los servicios de restauración se contratan con "El Chalet Suizo", excepto los "picnic" en la correspondiente área en el exterior y en las 2 mesas en la zona de juegos de niños; las bebidas se adquieren en el restaurante.

5. Horario: El Club cierra a las **23.00h**, cesando a esa hora obligatoriamente toda actividad en nuestras instalaciones, excepto las del restaurante y de Cultural Actex (Pádel Suizo) que se rigen por su propia licencia o permiso, así como por los acuerdos alcanzados con el Club Suizo.

6. Responsabilidades: Las instalaciones de la Asociación Helvetia cuentan con las licencias municipales de club deportivo-recreativo con bar-restaurante, piscina y pistas de pádel/tenis. Solo se podrán celebrar actos privados respetando las respectivas normas de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Alcobendas. Especialmente se respetarán los niveles acústicos de **equipos de audio o de música en directo**, que no podrán molestar a los usuarios de las instalaciones del Club ni a los vecinos y no superarán los siguientes niveles sonoros: transmisión al medio ambiente: 45 decibelios; transmisión a locales acústicamente colindantes: 30 decibelios.

El uso de las instalaciones se hace bajo la exclusiva responsabilidad de los asociados usuarios exonerando estos al Club Suizo por cualquier daño derivado de dicho uso. Los organizadores se hacen responsables de las eventuales transgresiones de las normas oficiales y de las respectivas sanciones. La Asociación Helvetia no se hace responsable de los daños que se causen por el uso indebido de sus instalaciones o por las pérdidas en caso de robo o incendio de los vehículos estacionados en su aparcamiento.

7. Aceptación de las normas: La reserva de un espacio supone la aceptación de las presentes normas.